

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.107/148/2025

AD_FED_031_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

ACUSE

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MTE9909144K1

AV. GUSTAVO BAZ 309, EDIF. A2, PISO 3, D303,
CENTRUM PARK, COL. LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54060

TEL: 55 2877 3103, CEL. 55 546 68899

CORREO ELECTRÓNICO: EMONDRAGON@CIE.COM.MX /

ROLIVERA@CREAMEDIC.COM.MX

PRESENTE

Recibí Oficio original Eduardo Mondragón Mora 23-04-25

RECIBIDO
23 ABR. 2025

JUD DE CONTRATOS
Recibe: Citalli Riverón
Hora: _____

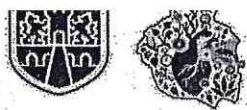
AT'N: C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción III; 40 primer, segundo y tercer párrafos y 41 fracciones II, III y V y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 21 fracción I, 28 y 72 fracción V y Fracción V BIS del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de atender la requisición de compra N° 107/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, por este medio se le notifica que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio N° SSCDMX/DGAF/DF/0571/2025, con cargo a la partida presupuestal 3993 "Subrogaciones" y/o 33903 "Servicios Integrales", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-ADF-019-2025, para la adquisición de "Servicio Integral de Maceradores", conforme a los siguiente:

PARTIDA	CLAVE INTERNA	CLAVE CUCOP	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	3393-0031	33900812	3393000002	SERVICIO INTEGRAL DE MACERADORES	SERVICIO

PARTIDA	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO ANTES AL IVA
1	S/C	ORINAL MASCULINO	PIEZA	CREAMEDIC	\$25.00
2	S/C	CÓMODO EN FORMA DE GOTA	PIEZA	CREAMEDIC	\$35.00
3	S/C	SOPORTE PARA CÓMODO	PIEZA	CREAMEDIC	\$40.00





CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.107/148/2025

AD FED 031 2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

4	S/C	POLÍMERO PARA GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS	SOBRE	CREAMEDIC	\$19.00
5	S/C	DESINFECTANTE PARA MACERADORES	BIDON 5 LTS.	CREAMEDIC	\$400.00
6	S/C	TOALLAS HUMEDAS MACERABLES	PIEZA	CREAMEDIC	\$2.13
7	S/C	ORINAL PARA MUJER 1 LT.	PIEZA	CREAMEDIC	\$46.00
8	S/C	CHAROLA RIÑON	PIEZA	CREAMEDIC	\$10.00
9	S/C	TAZA MEDIDORA	PIEZA	CREAMEDIC	\$12.00
10	S/C	LEBRILLO	PIEZA	CREAMEDIC	\$40.00
11	S/C	CUBETA	PIEZA	CREAMEDIC	\$80.00
12	S/C	PALANGANA	PIEZA	CREAMEDIC	\$25.00
13	S/C	TOALLAS SECAS MACERABLES	PIEZA	CREAMEDIC	\$3.50

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo \$1,833,333.33 (Un millón, ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) y un monto máximo a ejercer de \$4,583,333.33 (Cuatro millones, quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, deberá de considerar lo siguiente:

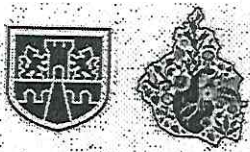
PROCESO	PERIODO	AREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad de Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Torre Insignia, en Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

PROCESO	HORARIO Y LUGAR
Formalización del contrato	A través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. En caso de que exista alguna falla técnica, o cualquier causa ajena a la contratante y al proveedor, se procederá a la firma del mismo de forma autógrafa dentro del mismo periodo con un horario de 10:00 a 14:30 horas en las oficinas que ocupa la Jefatura de Unidad



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.107/148/2025
AD_FED_031_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

	Departamental de Contratos, ubicada en Av. Insurgentes Norte, No. 423, piso 11°, Col. Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
--	---

Lugar de Entrega:

La prestación del servicio se realizará en los domicilios de las unidades médicas y hospitalarias de acuerdo a las necesidades del anexo técnico.

Periodo de Ejecución:

La prestación del servicio se llevará a cabo a partir de la firma del contrato, al 31 de julio del 2025 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del monto máximo adjudicado, con fundamento al artículo 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 Fracción III del Reglamento.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 50% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZO

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

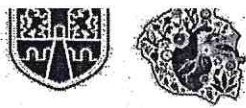
ACEPTO

C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA
REPRESENTANTE LEGAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.107/148/2025

AD_FED_031_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

ELABORÓ

LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.
C.c.p.
MAD

Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas. - dgaf.correspondencia@salud.edmx.gob.mx
Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

